



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 307/12

AYUNTAMIENTO DE GIMIALCÓN

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO DE 2012.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Presupuesto General de esta entidad para el ejercicio de 2012, aprobado inicialmente por el pleno del Ayuntamiento en sesión del día 21 de diciembre de 2011, ha resultado definitivamente aprobado al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública; conforme dispone el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, el presupuesto referido se inserta en el Boletín Oficial de la Provincia resumido por capítulos:

1. RESUMEN DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2012

INGRESOS

A. OPERACIONES NO FINANCIERAS

A1. OPERACIONES CORRIENTES

1º- Impuestos directos	21.800,00 €
2º- Impuestos indirectos	3.000,00 €
3º.- Tasas, precios públicos y otros ingresos	6.300,00 €
4º.- Transferencias corrientes	33.000,00 €
5º.- Ingresos Patrimoniales	1.400,00 €

A2. OPERACIONES DE CAPITAL.

7º.- Transferencias de capital	6.500,00 €
--------------------------------------	------------

B. OPERACIONES FINANCIERAS

TOTAL INGRESOS	72.000,00 €
-----------------------------	--------------------

GASTOS

A. OPERACIONES NO FINANCIERAS

A1 OPERACIONES CORRIENTES.

1 º.- Gastos de personal	26.600,00 €
2º.- Gastos corrientes en bienes y servicios	30.800,00 €
3º.- Gastos financieros	500,00 €
4º.- Transferencias corrientes	600,00 €



A2. OPERACIONES DE CAPITAL

6º.- Inversiones reales	7.000,00 €
7º.- Transferencias de capital	6.500,00 €
TOTAL GASTOS.....	72.000,00 €

2.- PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD.

.- denominación de las plazas.

A. Funcionarios, Secretaría-Intervención.: Grupo A1. 1 plaza agrupada con Salvadiós.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 171 del R.D. Legislativo 2/2004, contra el Pre-supuesto definitivamente aprobado cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.P.

En Gimialcón, a 26 de enero de 2012.

El Alcalde, *Cándido Martín Alonso*.